



DECRETO N° 982.1

CHIGUAYANTE, 15 ABR 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios; D.S N° 250/04, Reglamento de la Ley N° 19.886; Decreto Alcaldicio N°730, del 20.03.15, que contiene certificado de disponibilidad presupuestaria, aprueba bases administrativas especiales, nombra unidad técnica e integrantes de la comisión evaluadora y autoriza llamado a Licitación Pública N°35/2015 denominada "Insumos Laboratorio de Química - Liceo Hipólito Salas"; Acta de apertura, evaluación técnica y económica suscrita por los integrantes, de fecha 13.04.15 que sugiere la adjudicación a la empresa Bioquímica CL. S.A. RUT: 76.563.320-6, por un monto total de \$554.417, IVA Incluido en un plazo de 2 días, Decreto Alcaldicio N° 1978 del 16 de octubre de 2014 que delega facultades en el Director DAEM, para firmar por orden del alcalde

DECRETO: 1. Acéptese las Ofertas y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 35/2015 denominada "Materiales Laboratorio de Química – Liceo Hipólito Salas y Toro", ID 2774-33-L115, al proveedor Bioquímica CL. S.A. RUT: 76.563.320-6, por un monto total de \$554.417, IVA Incluido, en un plazo de 2 días, ya que su oferta resulto ser la mejor evaluada de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las Bases y además satisface íntegramente los intereses municipales.

2. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.22.04 del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE  
EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS STUARDO PALMA  
DIRECTOR DAEM (S)

LSP/LTS/JOV/cgr

Distribución

Administrador municipal  
Secretaría Municipal.  
Dirección de Control.  
Dirección Jurídica.  
Daem  
Finanzas Daem  
Adquisiciones Daem ✓

